

47

Sesión pública ordinaria del día 14 de Diciembre de 1911.
 Presidencia del Regidor Sr. C. Rafael Sosa.

Hallándose reunidos a las 10.30 A.M. los Concejales Hernández, Alvarez, Pez Celly, Ricart, Lecona, Joveral, Buit y Ferrer, se abrió la sesión dando lectura al acta de la anterior, la que, puesta a discusión, sin ella fue aprobada. La Secretaria dió cuenta en los documentos siguientes:

De la Jefatura Política.

I. - Participando que el Gobernador admitió la renuncia que el Sr. Antón Celly hijo del cargo de Juez menor y Correccional propietario de esta Municipalidad, con recomendación de que se le haga saber al dimitente y que se proponga la terna para que el Gobernador nombre la persona que deba cubrirle

vacante.

La Comisión de Justicia ^{pidió} que se dispensara el trámite y que para la resolución correspondiente, desde luego proponia como terna para el expresado cargo a los Ciudadanos Vicente Perry, Miguel de los Rosas y José María Pimentel.

El Ayuntamiento concedió la dispensa de trámites y por unanimidad aprobó la terna propuesta, disponiéndose a la vez, que se haga saber la admisión de la renuncia al C. Elly y que se remita la terna a la Jefatura para los fines consiguientes.

II. Remitiendo un giro postal por valor de \$30,000 treinta pesos, cantidad en la que, como subvención para gastos de Hospitales de esta Ciudad, coopera la Compañía de Fuego y Fuerza Motriz S. A. de México, por fines de Diciembre. Recibo, hagase el cobro y remítase la cantidad a la Tesorería nacional, previniéndoles que envíe el Comprobante de entero.

Se dió segunda lectura y se puso a discusión, la propuesta que meramente hizo el C. Licenciado Luis Cabrera de México, para la compra de las acciones que tiene el Ayuntamiento en la "Sociedad Cafetera de Zacatlán" y despues de un breve debate, por unanimidad fué resuelto que recaye en el escrito relativo, el acuerdo siguiente:

"Díjase al Lic. Luis Cabrera de México, que no son de aceptarse las últimas condiciones que expresa en su escrito de 20 de Septiembre del año en curso, para la compra de las veintitres acciones que el Ayuntamiento de esta Cabecera tiene de la "Sociedad Cafetera de Zacatlán"; en virtud de no convenir el precio que por ellas propone, y que por lo mismo, quedan sin efecto sus ofertas hechas."

La Comisión de Panteones presentó dictamen acerca de las solicitudes que presentaron el Ciudadano Benito Cruz y la Señora Luisa Santos, pidiendo unos sepulcros a perpetuidad, dictamen que concluye con la proposición siguiente:

"Se concede un sepulcro á perpetuidad en el Panteón municipal de esta Ciudad á la Señora Luisa Santos, el cual se halla comprendido: á 71 setenta y un metros 95 noventa y cinco centímetros, de la tapia del Norte; á 13 tres metros de la del Sur, y á 84 ochenta y cuatro de la del Oriente. Y igual concesión se hace de un sepulcro, al C. Emiliano Cruz, del que se encuentra comprendido, de la manera siguiente: á 8 ocho metros 22 veintidos centímetros de la tapia Norte; á 76 setenta y seis metros 20 veinte centímetros de la Sur; á 45 cuarenta y cinco metros 37 treinta y siete centímetros de la Oriente, y á 39 treinta y nueve metros 15 quince centímetros de la Poniente. // Por estas Concesiones enteraran veinticinco pesos, por una sola vez en la Tesorería municipal de esta Ciudad, cada uno de los solicitantes."

Puesta á debate esta proposición, sin ella fue aprobada en todas sus partes.

La Comisión de Aguas presentó la proposición siguiente:

"Que la Presidencia llame al C. José Dolores Pérez, para que cesiva informar cuales son los trabajos que ha realizado la Junta particular de que es Presidente, formada por iniciativa del jefe político del Distrito para llevar á cabo el mejoramiento de las condiciones el caño que sirve para el agua que abastece esta Ciudad; pues que varias de las personas que han dado dinero para ese objeto, desean se les devuelvan sus cuotas, en virtud de que no han visto realizado trabajo alguno."

Por unanimidad devotos ejerció la aprobación.

La solicitud de la Comisión de Hacienda á quien se le concedió aprobación de lo pedido, por estar fundado, fueren dictados los acuerdos siguientes:

Primero. — Dígase al Tesorero municipal que teniendo presente lo que dispone el artículo 16 de la Ley de 21 de Marzo de 1908, proceda contra los causantes morosos, aplicándoles la ley sobre facultad económico-coactiva y que de-

cuenta, antes de terminar el año de las ejecuciones que verifique; porque según lo que aparece en los cortes de caja del mes de Noviembre último, es muy notable y exagerada ya la cantidad que aparece pendiente de cobro, á lo cual se debe que los pagos de los empleados y demás gastos, tanto de Instrucción como de Ramo General, se vengán haciendo con demasiada irregularidad y notorio retraso.

Segundo. — Que se suplique, asimismo con encarecimiento al C. Jefe político, se sirva proceder con toda energía en contra de los Tesoreros municipales foráneos, pues que, no obstante las excitativas que se le han hecho para ese objeto en los meses de Octubre y Noviembre, lejos de disminuir el adeudo por subvenciones para Guardia de Carceles, alimentos de presos y Hospital, ha aumentado muchísimo, según lo demuestra el último Corte de caja, que arroja una cantidad de \$ 628,25¢, pendiente de pago, la que, aumentada con la de \$ 346,41¢ que es la correspondiente á este mes, forma un total de \$ 974,66¢ que de hacerse efectivo, favorecería demasiado la difícil y crítica situación, porque atraviesa el Tesorero municipal.

El Secretario de la Corporación informó: que en el n.º 42 del Periódico Oficial del Estado, correspondiente al 24 del mes próximo pasado, aparece publicada una circular que la Secretaría General del Departamento Ejecutivo dirige á los jefes políticos en fecha 15 del mismo mes, para que excite á los Presidentes municipales en objeto de que con el mayor empeño hagan porque los empleados encargados de recaudar los fondos para la Instrucción primaria cumplan con suma diligencia con sus deberes; porque se tienen muchas quejas y se han recibido diversas renuncias de Directores de Escuelas, por falta de pago de sus honorarios, cosa que no sería difícil que determinara la ruina de la Instrucción, por la inevitable clausura de las Escuelas. Que hasta hoy esa Circular no ha sido dada á conocer por el jefe político del Distrito; pero que como entraña un asunto de tanta importancia

y por el cual se ha preocupado ya el Ayuntamiento, ha-
bia creído de su deber dar conocimiento de ella, para lo
que a bien tenga resolver este H. Cuerpo

Fue tomado en consideración lo expuesto por el
Secretario y se acordó:

"Que se transcriba desde luego la Circular de que se trata, en
las prevenciones necesarias, al Hecorero municipal de esta Ca-
becera y a los Presidentes de las Juntas auxiliares del Munici-
cipio."

El Regidor E. Miguel Herrera pidió la pala-
bra y concedida que le fue, dijo: Que suplicaba al
H. Concejo le conceda una licencia ilimitada para
separarse de su cargo con motivo de asuntos par-
ticulares que tiene que atender fuera de esta Ciu-
dad; en el concepto de que comenzará a hacer uso
de dicha licencia el día 1º del mes de Enero próxi-
mo.

Después de una breve discusión, por una
similitud de votos se concedió en sus términos
la licencia solicitada por el Regidor Herrera.

Para terminar se aprobó el acuerdo si-
guiente:

"Díjase al Hecorero municipal, que con cargo al
fondo especial del Palacio puede pagar la cantidad
de \$ 15, 21 ¢ quince pesos veintinueve centavos, importe
de la Compostura de varias Carretillas y compra de te-
ja para los trabajos del mismo edificio y cuyo gasto se
adenda desde el mes de Septiembre."

No habiendo asunto mayor de que ocuparse
se dió por terminada la sesión a la que con ausen-
cia faltaron los Regidores Cano, Rivera y Josa
Baudelio, levantándose la presente para constancia.

Rafael Josa

